



Junta
Administrativa

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 5014
Fax. (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2009-2010-24

Yo, José R. Fernández Rodríguez, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2010, **enmendó el Calendario Académico de Verano 2010 (1ro de junio al 2 de julio de 2010).**

Esta Certificación deroga la Certificación 2007-08-45 aprobada por la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

Véase calendario adjunto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy diecisiete de febrero de dos mil nueve.

Jose R. Fernández Rodríguez, M.S., J.D.
Secretario Ejecutivo

jrr

Anejo

Certifico correcto: Prof. Ana J. Gómez Marrero
Rectora Interina





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS



CALENDARIO ACADÉMICO
VERANO 2010
(1 de junio al 2 de julio de 2010)

FECHA	ACTIVIDAD
1 de junio (martes)	Pago de matrícula para estudiantes que hicieron pre-matrícula para el Verano. (Horario 9:00 a.m. – 3:00 p.m.) ¹
2 de junio (miércoles)	Evaluación de matrícula.
3 de junio (jueves)	Comienza el período lectivo y las clases regulares.
7 de junio (lunes)	Fecha límite para matrícula tardía, cambios autorizados al programa y pago con recargo. (Horario 9:00 a.m. – 12:00 m.) ¹
9 de junio (miércoles)	Termina el período para darse de baja parcial o total con derecho al reembolso del 50% de cargo de matrícula por créditos pagados.
16 de junio (miércoles)	Receso académico por motivo de actos de graduación del UPRA.
17 de junio (jueves)	Termina el período para los estudiantes someter bajas parciales. ²
29 de junio (martes)	Último día de clases y último día de bajas totales².
30 de junio (miércoles)	Período de exámenes finales.
2 de julio (viernes)	Período para que los(as) profesores(as) rindan los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 m. Termina el período lectivo.

Nota: Durante los días de esta sesión de verano las clases de 3 créditos se reunirán 2.5 horas de lunes a viernes. Las clases de 4 créditos se reunirán 3 horas con 20 minutos de lunes a viernes.

1. El estudiante que no pague su matrícula para la fecha y hora indicada perderá el espacio en los cursos.
2. Se deberán radicar en la Oficina de Registraduría.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,

Prof. José R. Fernández, M.S., J.D.
Decano Interino de Asuntos Académicos

Preparado por:

Sra. Wíllia Rodríguez Rosa
Registradora

ecs



Este Calendario incluye las enmiendas aprobadas hasta el 16 de febrero de 2010. Este calendario está sujeto a cambio por la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.